

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 3 de marzo de 2022

R/D Nº 25/2022

VISTO: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto.

RESULTANDO: que el artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el "designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal".

CONSIDERANDO: que corresponde proveer de conformidad, accediendo a los traslados gestionados.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

1º) APROBAR los siguientes traslados de personal:

FUNCIONARIAS	DEPENDENCIA DE	ORIGEN	DEPENDENCIA DE	DESTINO	VIGENCIA
Sylvia Fagúndez	División Gestión Humana	Area de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos	Area de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos	A partir del 7/03/2022	
Lorena García	Departamento de Compras	Departamento de Compras	Departamento de Compras- Sección Proveduría	A partir del 7/03/2022	
Leticia Martínez	Area de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos	Area de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos	Departamento de Compras	A partir del 7/03/2022	

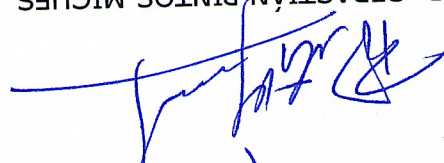
2º) NOTIFIQUESE a las funcionarias.

inumet

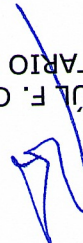
Instituto Uruguayo de Meteorología
 Teléfono: (+598) 1895
 Dr. Javier Barros Amorín 1488, CP 11200
 www.inumet.gub.uy
 Montevideo - Uruguay

3º) COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica y al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana, a los efectos correspondientes.
4º) PASE a conocimiento de los respectivos Directores (i) y Jefes (i) de las dependencias involucradas.

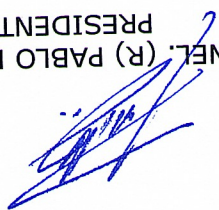
DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIO
DIRECTOR

